

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 42** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2013, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar el requerimiento de documentación en relación a la solicitud presentada a nombre de doña María Concepción López Misa, que se tramita al amparo de la Orden 218/2013, de 13 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueban las normas reguladoras para la concesión directa de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña María Concepción López Misa y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de doña María Concepción López Misa (expediente número 3/13), que se encuentra a su disposición en las dependencias de la Unidad Técnica de Atención Social a la Mujer de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, segunda planta), el requerimiento de documentación en relación con la ayuda solicitada al amparo de la Orden 218/2013, de 13 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueban las normas reguladoras para la concesión directa de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el cual deberá ser retirado por la interesada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de junio de 2013.—La Directora General de la Mujer, Laura Ruiz de Galarreta Barrera.

(03/21.717/13)

